

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 203 -2020-MPH/GM

Huancayo, 19 JUN. 2020

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2020-MPH/GM de fecha 21 de enero del 2020 que aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020, Informe N° 06-2020-MPH/GA-SGA-ADQ de fecha 15 de junio 2020, Informe N° 472-2020-MPH/GA-SGA de fecha 15 de junio del 2020 e informe N° 040-2020-MPH/GA de fecha 17 de junio del 2020, los pedidos de compra N° 01545 de Gerencia de Obras Públicas y los pedidos de compra N° 01930; 01784, de la sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2020-MPH/GM de fecha 21 de enero del 2020 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo correspondiente al ejercicio 2020;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, **el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso (...)"

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece y precisa las obligaciones que tienen las Entidades del sector público respecto a la formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución, y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones; de acuerdo a lo establecido en el Ley y su reglamento y la propia Directiva.

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura del 2020 de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Que, según pedido de compra de la Gerencia de Obras Públicas y Pedidos de compra de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, solicitan la Adquisición de:





Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Resolución 2019-2022

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PEDIDO DE COMPRA	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FFTO
Subasta Inversa Electrónica	P/C N° 1545	GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg PARA LA OBRA MEJ. DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONG, ABANCAY, PROLONG. MAGISTERIAL Y PSJE. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO JUNIN;	S/. 47,000.00	5-07
Adjudicación Simplificada	P/C N° 1930	GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRUEBA RÁPIDA IGG / IGM COVID 19 PARA LOS SERVIDORES MUNICIPALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MEDIANO RIESGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA R.M. N° 239-2020-MINSA.	s/. 40,000.00	5-07
Adjudicación Simplificada	P/C N° 1784	GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MASCARILLA DE TELA POLIESTER ANTIPELUSA PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.	s/. 118,850.00	5-07
Acuerdo Marco	P/C N° 1784	GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.	s/. 105,000.00	5-07

Que, Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

En uso de las atribuciones conferidas con Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A de fecha 27 de junio del 2016, literal a) numeral 2.3 del artículo 2° que precisa delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE LA MODIFICACIÓN N° 5 POR INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio fiscal 2020 – **versión N° 6**, el mismo que, como **Anexo N° 01** - forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPÓNGASE, que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de acuerdo a lo indicado en el numeral 6.3 del artículo 6° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así también notifiqúese a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones para la publicación del mencionado instrumento en el portal institucional de esta entidad.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFÍQUESE, copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO CUARTO.-ESTABLÉZCASE, que el Plan anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la entidad para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

 Arq. Carlos Cantorin Camayo
 GERENTE MUNICIPAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001086-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

C) SIGLAS :

MPH

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presiones CTRL + Q

N.º de Relación de Pliegos	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	DIFUSIÓN DEL PAQUETE INVERSIÓN
40	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	0 - NO		421317130004 SERVICIOS Y TRABAJOS PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.	40 - Unidad	33000.00	1 - Soles	105000.00	12 01 01	98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	ABASTECI MIENTO	0 - SI
41	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO		MASCARILLA DE TELA POLIESTER PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.	40 - Unidad	19000.00	1 - Soles	118650.00	12 01 01	98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	ABASTECI MIENTO	0 - SI
42	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - NO		PRUEBA RAPIDA IGG / IGM COVID-19 PARA LOS SERVIDORES PÙBLICOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MEDIANO RIESGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LA R.M. Nº 239-2020-MINSA	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles	40000.00	12 01 01	98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	ABASTECI MIENTO	0 - SI
43	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	0 - NO		CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg PARA LA OBRA MEJ. DE PISTAS Y VEREDAS DE PROLONG. ABANGAY, PROLONG. MAGISTERIAL Y PSJE. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL SECTOR CC. DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO JUNIN	40 - Unidad	2000.00	1 - Soles	47000.00	12 01 01	98	6 - Junio	28 - Subasta Inversa Electrónica	ABASTECI MIENTO	0 - SI

